



Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

Córdoba, 04 ABR 2019

Exp. Ref.: 0012143/2019

VISTO:

Que la Secretaria Académica de la Facultad eleva propuestas de Seminarios Optativos y Cursos libres para los ciclos 2019/2020 presentados por los docentes del Centro de Estudios Avanzados (CEA), los mismos se inscriben en lo establecido en el Artículo 16° de la Res. D.N. N.° 823/17. Además, acompaña la documentación correspondiente a cada uno de los Seminarios Optativos y Cursos Libres propuestos.

CONSIDERANDO:

Que el artículo 16° de la Res. D.N. N.° 823/17 dice: *“El régimen de docencia e investigación del CEA se ajustará a lo que establece el Estatuto de la UNC. Los/as docentes-investigadores con funciones en el CEA, comprendidos en el artículo 10, inciso a.1) deberán realizar la actividad propia un/a docente universitario. Respecto a la actividad docente deberá incluir docencia de posgrado en el CEA (o en carreras de posgrado de la FCS) y de grado en la FCS – excepcionalmente en otra unidad académica de la UNC – como carga anexa, de acuerdo a su categoría y dedicación.”*

Que en virtud del considerando anterior la Secretaria Académica sugiere el dictado de los Seminarios Optativos y Cursos Libres propuestos por docentes del Centro de Estudios Avanzados (CEA) de la Facultad y teniendo en cuenta que los mismos tratan temáticas de interés y de gran aporte a la oferta anual de Seminarios Optativos y Cursos Libres en esta Facultad.

Que es competencia del H. Consejo Directivo la aprobación de los Seminarios Optativos y Cursos Libres, pero teniendo en cuenta que la próxima sesión ordinaria de ese Cuerpo esta prevista para el día 08/03/2019 se hace necesario aprobarlos ad referendum del H. Consejo Directivo para que posteriormente sean ratificados.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Ad referendum del Honorable Consejo Directivo

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Aprobar la propuesta de Seminarios optativo *“Introducción a los Estudios de Género. El feminismo y los límites de lo político”* docente responsable: Profesora **María Alejandra MARTÍN (Legajo 28634)** a dictarse durante el 1° cuatrimestre del ciclo lectivo y cuyo programa y equipo docente obra a fs. 2/5.

ARTICULO 2°: Aprobar la propuesta de Seminarios optativo *“Análisis del Discurso”* docente responsable: Profesora **Sandra Susana SAVOINI (Legajo 34424)** a dictarse durante el 1° cuatrimestre del ciclo lectivo y cuyo programa y equipo docente obra a fs. 6/13.

ARTICULO 3°: Aprobar la propuesta de Seminarios optativo *“Política y Cultura en Estados Unidos”* docente responsable: Profesor **Enrique Eduardo SHAW (Legajo 29947)** a dictarse durante el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo y cuyo programa y equipo docente obra a fs. 14/23.

ARTICULO 4°: Aprobar la propuesta de Curso libre *“Archivos y escrituras del imaginario cultural de Córdoba”* docente responsable: Profesor **Marcelo CASARIN (Legajo 34988)** a dictarse durante el 2° cuatrimestre del ciclo lectivo y cuyo programa y equipo docente obra a fs. 24/27.

ARTICULO 5°: Protocolizar. Publicar. Comunicar. Notificar. Elevar al H. Consejo Directivo de la Facultad para su ratificación. Oportunamente Archivar.

ALEJANDRO EUGENIO GONZALEZ
SECRETARIO DE ADMINISTRACION
FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA



Mgter. María Inés Peralta
Decana
Facultad de Ciencias Sociales
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N°

122